

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022

En Vicuña, a 16 de Marzo de 2022, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Kether Gómez Pasten, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca – Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico

INVITADOS

Actúa como Secretaria Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo Municipal de fecha 09 de marzo de 2022.

2. Correspondencia.

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los costos de mantención de las obras del Plan Maestro, del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" Población Estación -Los Andenes, por un valor de 14.053.000.- / **Dirección de Desarrollo Comunitario.**

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados del llamado a Licitación Pública, para el servicio de suministro de medicamentos para la Farmacia Municipal, por un presupuesto máximo de \$32.100.000.- / **Departamento de Salud.**

5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Convenio "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un valor de \$35.228.000.- / **Departamento de Salud.**

6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Transacción Judicial para el término anticipado de la concesión otorgada al Club Deportivo Huracán, de fecha 03 de julio del año 2014 / **Departamento Jurídico.**

7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de nuevo cobro en la ordenanza vigente, sobre derechos municipales por Concesiones, permisos y servicios, para la incorporación del cobro de uso de la cancha de pasto sintético municipal / **Dirección administración y Finanzas.**

8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-11-2021, tramitada ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada: "ALVAREZ/MUNICIPALIDAD DE VICUÑA"/ **Departamento Jurídico.**

9. Cuenta Alcalde

10. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Presidente de concejo, solicita votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°89/2022/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime de los presente, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo, N°08, de fecha 09/03/2022.-

2.- CORRESPONDENCIA:



*Acuerdo al
Acuerdo las
labias*

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N. I. : N° 27

ANT. : Ley 21.135 La bonificación por retiro voluntario

MAT. : Solicita acuerdo de concejo para el pago de bonificación adicional correspondiente a 5 meses para cada funcionario que se acoge al retiro voluntario.

Vicuña, 16 de marzo de 2022

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, mediante la presente y en relación al Artículo N° 1, inciso 2, de la Ley 21.135, "La bonificación por retiro voluntario, será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años."

Así mismo, en el inciso 3, del mismo artículo, señala que; "Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde someterá al acuerdo del concejo municipal el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del período señalado, una bonificación por retiro complementaria, la que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación. El alcalde y el concejo no podrán acordar bonificaciones por retiro complementarias para algunos funcionarios, excluyendo a otros, como tampoco diferenciadas entre ellos."

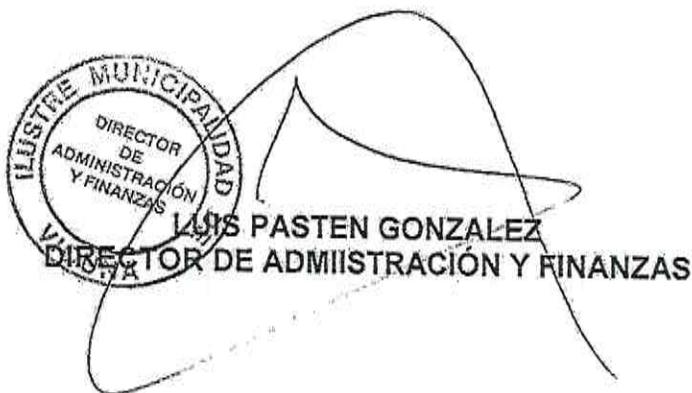
Retiro complementario

A lo anterior, se solicita Acuerdo de Concejo para pago de Bonificación Compensatoria, correspondientes a cinco (5) meses adicionales equivalente a un monto total de \$26.915.080.- (Veintiséis millones novecientos quince mil ochenta pesos).

El valor señalado en el punto anterior se suman a los seis (6) meses que entrega la Ley 21.135, con esto se completa un total de once (11) meses de bonificación, para los funcionarios que se acogen a retiro voluntario, los que se detallan a continuación:

- Guillermo Ángel Videla Jeraldo, Rut N° 5.778.053-3.
- Magdalida Cecilia Rivera Moran, Rut N° 8.019.036-0.
- María Soledad Muñoz Pizarro, Rut N° 7.916.657-K.
- Ariel Alejandro Rojas Azola, Rut N° 5913030-7.

Sin otro particular, saluda a usted.


Luis Pasten Gonzalez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PG/LAM/cfv.

- Alcalde
- Concejo Municipal
- Secretaría
- C.C Dirección de Administración y Finanzas
- C.C Personal

VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°90/2022/FINANZAS. Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, el pago de bonificación por retiro complementario correspondiente a cinco meses adicionales equivalentes a un monto total de **\$ 26.915.080**. Para los funcionarios que se acogen a retiro voluntario, lo que se detallan a continuación.

Nombre	Rut	Escalafón	Grado	Bonificación 5 meses
Guillermo Videla Geraldo	5.778.053-3	Jefatura	10	\$8.183.931
Magdalena Rivera Moran	8.019.036-0	Administrativo	12	\$5.714.080
Ariel Rojas Azola	5.913.030-7	Auxiliar	13	\$6.453.941
María Muñoz Pizarro	7.916.657-k	Administrativo	11	\$6.563.128



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



NOTA INTERNA N°: 19

ANT.: no hay

MAT.: Informa compras públicas DESAM.

VICUÑA, 15 de marzo de 2022.

- A: Andrés Mundaca Barraza
Alcalde (S) de Vicuña
- A: Honorable Concejo Municipal de Vicuña
- De: Eduardo Cortés Caroca
Director Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Conforme lo establecido en el artículo artículo 8 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con informar a usted y al Cuerpo Colegiado que preside, informe sobre la adjudicación de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios, realizadas a la fecha, relativas al Departamento de Salud de la Municipalidad de Vicuña, acompañando los antecedentes sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos pertinentes.

Sin otro particular, saluda Atte a Ud.,

EDUARDO CORTÉS CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

CC//LMR/lmr

DISTRIBUCION:

- Alcalde,
- Honorable Concejo Municipal,
- Archivo Depto. de Salud.

Calle: Carlos Condell N°495B, Vicuña; Fono +56971378643
Calle: Infante N° 389 - Vicuña; Fono 51-2419266 correo electrónico: saludvicuna@gmail.com



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



Nota Interna N° 48.

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017.
Orden de Servicio N°16 de 2018.

Vicuña, 15 de marzo de 2022.

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA

SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : EDUARDO VALENZUELA PALMA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (s)

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las órdenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre y por instrucción del Sr Alcalde; vengo a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de la obligación contenida en el artículo 8, inciso 7 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, de las licitaciones y contrataciones efectuadas en la Secretaría Comunal de Planificación por medio de la Unidad de Licitaciones; desde el 19 de febrero hasta el 11 de marzo del presente año ; ambas fechas inclusive, según el siguiente detalle:

- Se adjunta planilla con contrataciones por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodo señalado; así como los decretos, mediante los cuales se adjudican los procesos licitatorios, y donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme a la Ley N°19.885 y su reglamento, corresponde.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



EDUARDO VALENZUELA PALMA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (s)

EVP/dvb

Distribución:

- SECLPLAN
- Unidad de Licitaciones
- Honorable Concejo Municipal
- Secretaría Municipal

(1)
(1)
(1)
(1)



ORD.: N° 99
ANT.: Orden de servicio N°16, de
Fecha 02 de abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 14 de Marzo de 2022.

DE: GABRIEL PASTEN TAPIA
A : SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant. , adjunto envío a Ud., **Informes sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 07 de Marzo al 11 de Marzo de 2022.** En el que se indica :

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra Y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al consejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*

z.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GABRIEL PASTEN TAPIA
JEFE DAEM

GPT/SRA/crh.

DISTRIBUCION:

- SRTA. Secretaria Municipal
- c.c. D.A.E.M.
- Unidad de adquisiciones Depto. Educación.

**3.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los costos de
mantención de las obras del Plan Maestro, del Programa de Recuperación de
Barrios "Quiero mi Barrio" Población Estación -Los Andenes, por una valor
de 14.053.000.- / Dirección de Desarrollo Comunitario.**

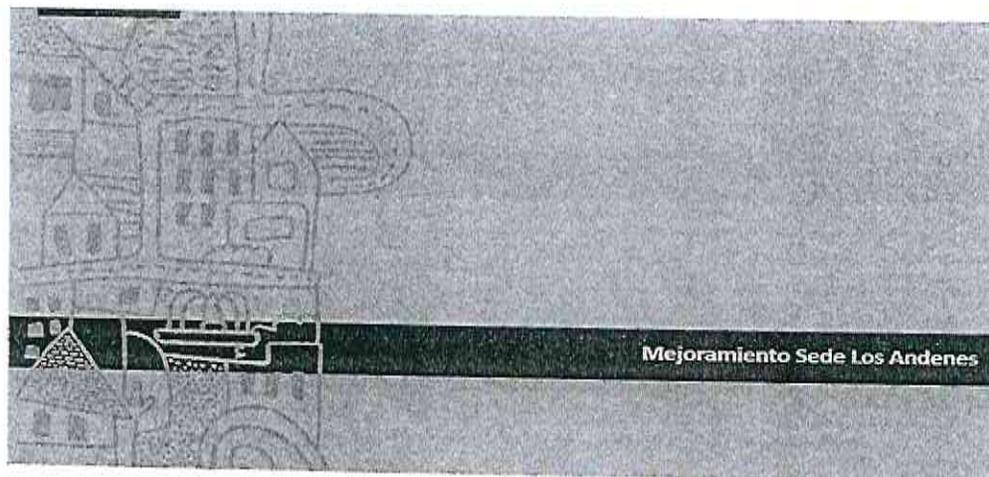
Encargado de la presentación Jose palominos programa quiero mi barrio.

En este caso la presentación tiene como objetivo la aprobación del concejo de la
mantención de costos de los proyectos físicos que se van a construir en el barrio.

BREVE DESCRIPCIÓN

El Programa Quiero mi Barrio, es impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y ejecutado por la I. Municipalidad de La Serena y tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios vulnerables a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Barrio Estación – Los Andenes, Vicuña.



Presupuesto

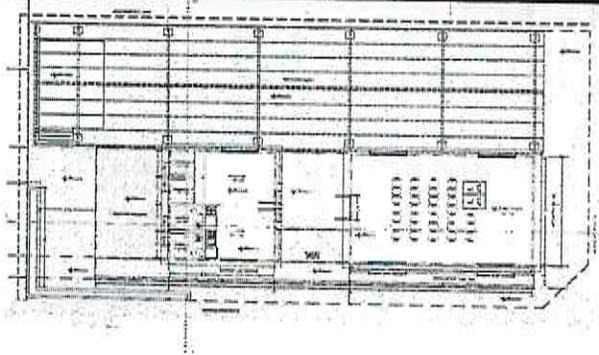
Mejoramiento Sede Los Andenes	Aporte MINVU	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Licitación de Obra	\$72.340.406	\$0	\$0
Total	\$72.340.406	\$0	\$0

	COSTO OPERACIÓN			COSTO MANTENCIÓN		TOTAL
	PERSONAL	INSUMOS	CONSUMO BÁSICOS	MANTENCIÓN	EQUIPAMIENTO	
TOTAL MENSUAL	\$31.000	\$20.000	\$37.000	\$100.000	\$12.000	\$200.000
TOTAL ANUAL	\$360.000	\$240.000	\$446.000	\$1.199.000	\$147.000	\$2.401.000

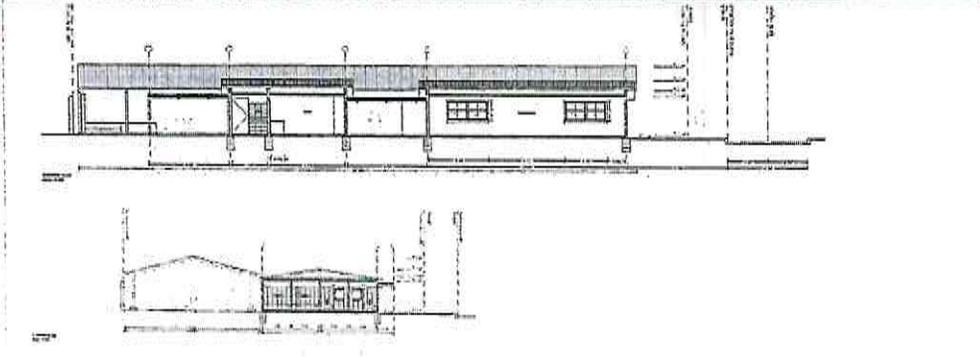
Mejoramiento Sede Los Andenes

- **Nombre de la Obra:** Mejoramiento Sede Los Andenes
- **Superficie de la intervención:** 256 m²
- **Principales características del proyecto:** Incorpora una cubierta, cambio de puertas y ventanas, cambio cierra perimetral, pintura, mejoramiento eléctrico, entre otros.
- **Monto de la Inversión:** \$72.340.406

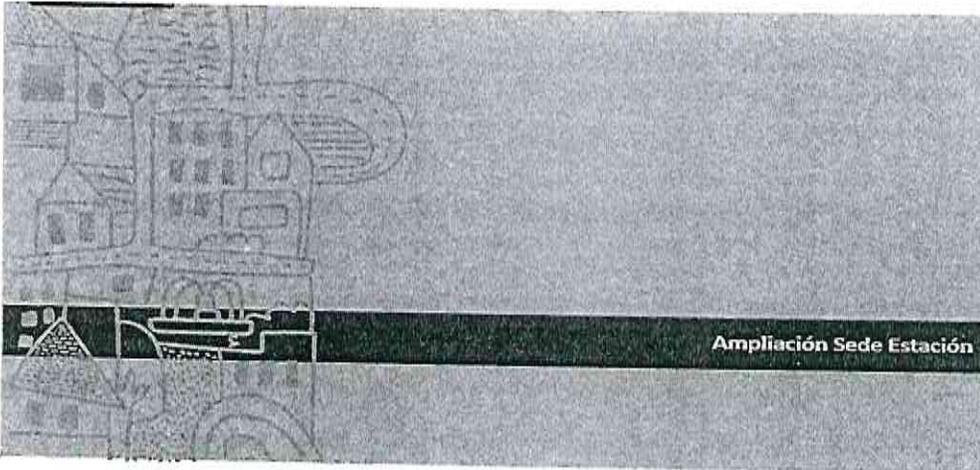
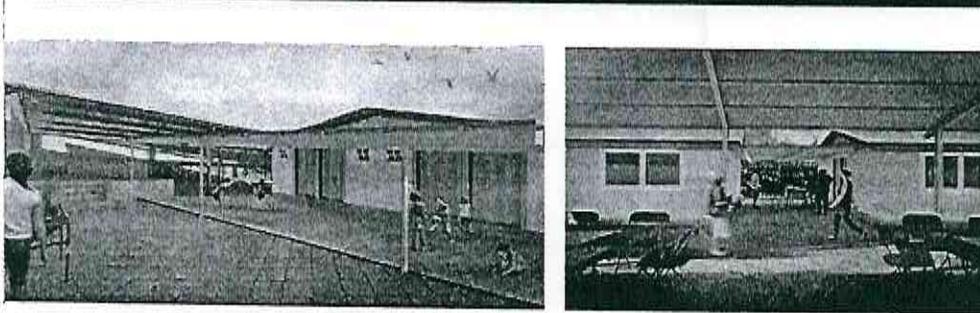
Planta de Arquitectura



Cortes y Elevaciones



Fotomontajes



Mejoramiento Sede Los Andenes

Ampliación Sede Estación	Aporte MINVU	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Licitación de Obra	\$110.941.573	\$0	\$0
Total	\$110.941.573	\$0	\$0

	COSTO OPERACIÓN			COSTO MANTENCIÓN		TOTAL
	PERSONAL	INSUMOS	CONSUMO BÁSICOS	MANTENCIÓN	EQUIPAMIENTO	
TOTAL MENSUAL	\$31.000	\$20.000	\$41.000	\$143.000	\$12.000	\$246.000
TOTAL ANUAL	\$369.000	\$240.000	\$489.000	\$1.711.000	\$147.000	\$2.956.000

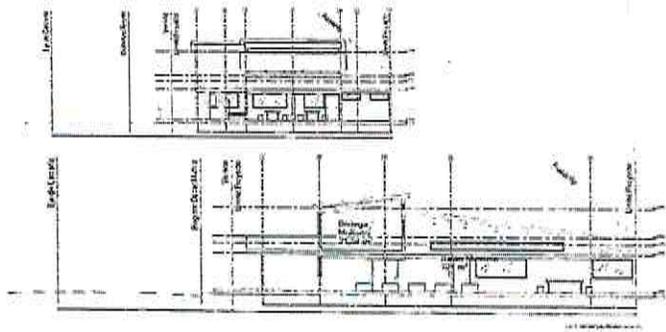
Mejoramiento Sede Los Andenes

- **Nombre de la Obra:** Mejoramiento Sede Los Andenes
- **Superficie de la intervención:** 147 m²
- **Principales características del proyecto:** ampliación del salón central en el primer nivel y en un segundo nivel construcción de una bodega.
- **Monto de la Inversión:** \$110.941.573

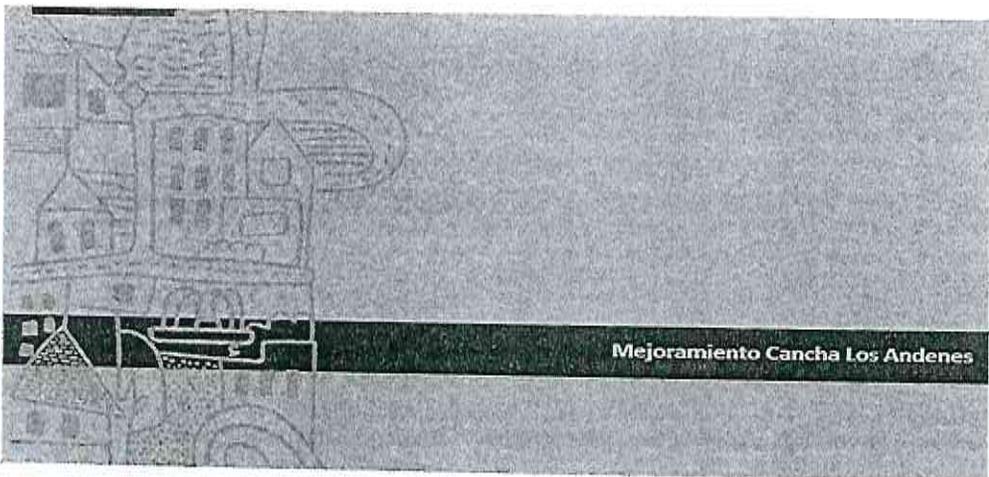
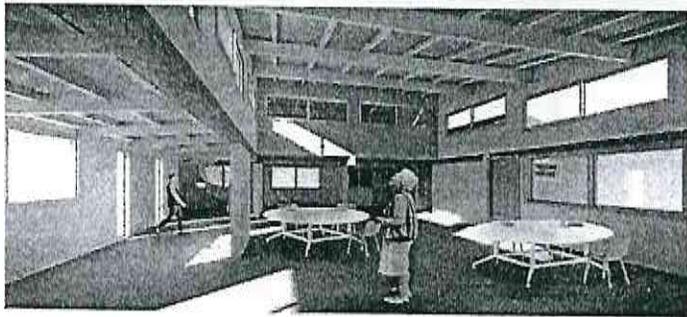
Planta de Arquitectura



Cortes y Elevaciones



Fotomontajes



Presupuesto

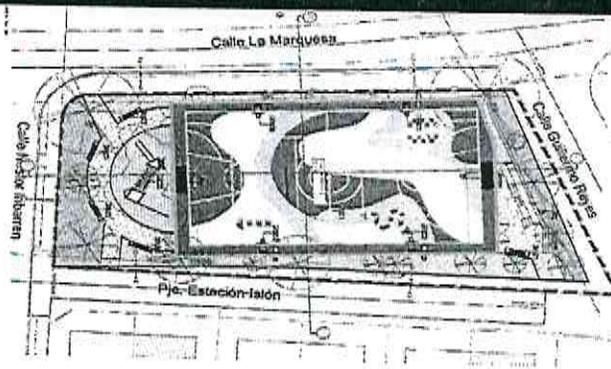
Mejoramiento Cancha Los Andenes	Aporte MINVU	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Licitación de Obra	\$80.052.211	\$0	\$0
Total	\$80.052.211	\$0	\$0

	COSTO OPERACIÓN			COSTO MANTENCIÓN		TOTAL
	PERSONAL	INSUMOS	CONSUMO BÁSICOS	MANTENCIÓN	EQUIPAMIENTO	
TOTAL MENSUAL	\$42.000	\$30.000	\$11.000	\$145.000	\$40.000	\$277.000
TOTAL ANUAL	\$504.000	\$360.000	\$137.000	\$1.741.000	\$576.000	\$3.320.000

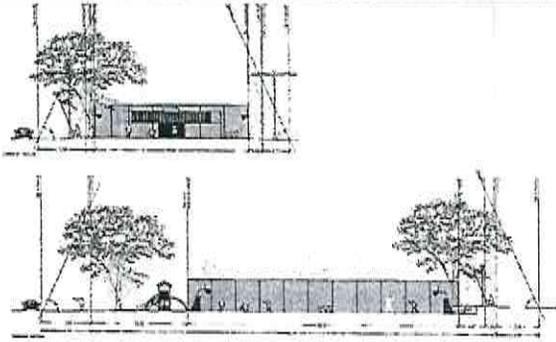
Mejoramiento Cancha Los Andenes

- **Nombre de la Obra:** Mejoramiento Cancha Los Andenes
- **Superficie de la intervención:** 568,28 m2 Aprox.
- **Principales características del proyecto:** mejoramiento del área verde del entorno, accesibilidad universal, recarpeteo de la lazo de hormigón de la cancha
- **Monto de la Inversión:** \$80.052.211

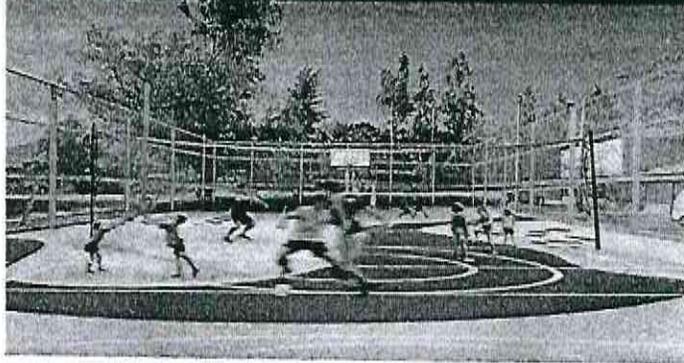
Planta de Arquitectura



Cortes y Elevaciones



Fotomontajes



Mejoramiento Complemento Cancha Estación

Presupuesto

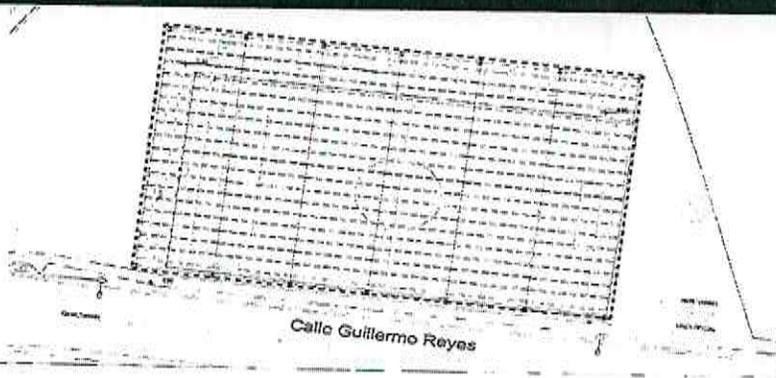
Mejoramiento Complemento Cancha Estación	Aporte MINVU	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Licitación de Obra	\$129,969,944	\$0	\$0
Total	\$129,969,944	\$0	\$0

	COSTO OPERACIÓN			COSTO MANTENCIÓN		TOTAL
	PERSONAL	INSUMOS	CONSUMO BÁSICOS	MANTENCIÓN	EQUIPAMIENTO	
TOTAL MENSUAL	\$35,000	\$30,000	\$0	\$75,000	\$30,000	\$170,000
TOTAL ANUAL	\$415,000	\$360,000	\$0	\$900,000	\$360,000	\$2,042,000

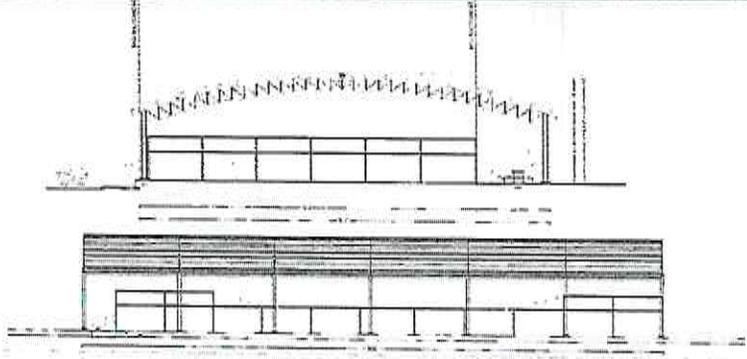
Mejoramiento Complemento Cancha Estación

- Nombre de la Obra: Mejoramiento Cancha Los Andenes
- Superficie de la intervención: 495 m²
- Principales características del proyecto: mejoramiento de la cancha a través de la incorporación de una cubierta y graderías.
- Monto de la Inversión: \$129.969.944

Planta de Arquitectura



Cortes y Elevaciones



Fotomontajes



Mejoramiento Área Verde Molle Gualliguica

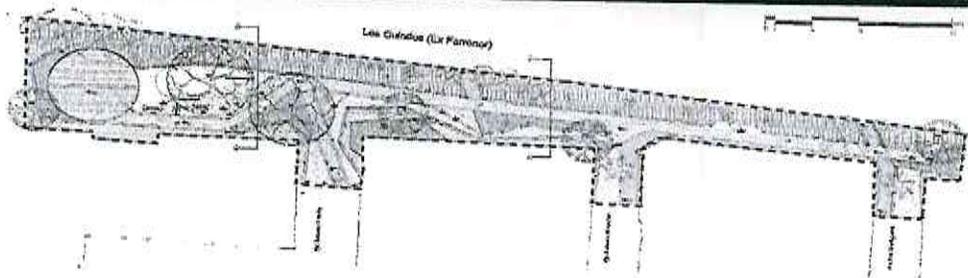
Mejoramiento Área Verde Molle Gualliguica	Aporte MINVU	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Licitación de Obra	\$98.630.693	\$0	\$0
Total	\$98.630.693	\$0	\$0

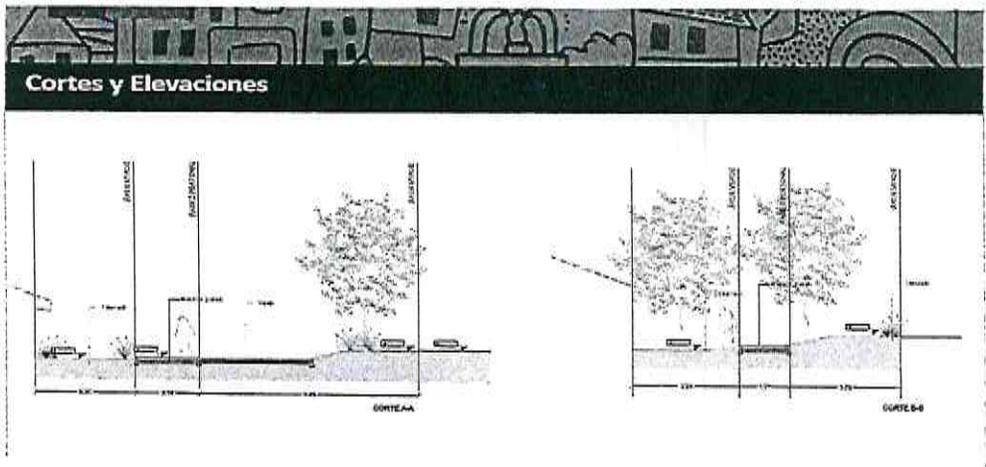
	COSTO OPERACIÓN			COSTO MANTENCIÓN		TOTAL
	PERSONAL	INSUMOS	CONSUMO BÁSICOS	MANTENCIÓN	EQUIPAMIENTO	
TOTAL MENSUAL	\$71.000	\$30.000	\$40.000	\$90.000	\$48.000	\$278.000
TOTAL ANUAL	\$846.000	\$360.000	\$478.000	\$1.075.000	\$575.000	\$3.336.000

Mejoramiento Área Verde Molle Gualliguica

- Nombre de la Obra: Mejoramiento Cancha Los Andenes
- Superficie de la intervención: 1.166 m²
- Principales características del proyecto: mejoramiento del área verde del entorno, accesibilidad universal, recarpeteo de la lazo de hormigón de la cancha
- Monto de la Inversión: \$80.052.211

Planta de Arquitectura





VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°91/2022/DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. Se aprueba Mediante votación unánime de los presentes, los costos de mantención de las obras del Plan Maestro, del Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" Población Estación -Los Andenes, por una valor de \$14.053.000.-

4.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los contratos derivados del llamado a Licitación Pública, para el servicio de suministro de medicamentos para la Farmacia Municipal, por un presupuesto máximo de \$32.100.000.- / Departamento de Salud.

Encargada de la presentación Lissette Marín

Hoy venimos a solicitar el acuerdo para los contratos derivados de la farmacia Municipal por un presupuesto de \$ 32.100.000.-, como ustedes saben nosotros como departamento de salud tenemos la administración financiera de la farmacia., la idea de la farmacia es conseguir los medicamentos a precios más accesibles en comparación de las farmacias de las cadenas privadas , para lo cual se trabaja con dos modalidades , con los medicamentos que podemos internar a través de cenamas y los que no están disponible en esa canasta , se licitan o se compran través de la ley de compras públicas de acuerdo a las modalidades que existen , en este caso el suministro que necesitamos es para licitar los medicamentos que no se encuentran en la canasta.

VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°92/2022/SALUD. Se aprueba Mediante votación unánime de los presentes, los contratos derivados del llamado a Licitación Pública, para el servicio de suministro de medicamentos para la Farmacia Municipal, por un presupuesto máximo de \$32.100.000.-

5.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Convenio “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por una valor de \$35.228.000.- / Departamento de Salud

Encargada de la presentación Nevenka Díaz.

Tenemos un nuevo programa 2022 que es Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo año 2022, por un monto de \$ 35.228.00.- para ejecutar las actividades e indicadores que se nos piden para el desarrollo de la infancia desde apoyar a los padres o a la familia , desde los controles prenatales hasta los 9 años de edad , apoyando con profesionales tales como; psicóloga, fonoaudiólogo, enfermera, etc, y también con materiales para realizar los talleres que se les hacen a las familias y a los niños.

VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°93/2022/SALUD. Se aprueba Mediante votación unánime de los presentes, el Convenio “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por una valor de \$35.228.000.-

6.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Transacción Judicial para el término anticipado de la concesión otorgada al Club Deportivo Huracán, de fecha 03 de julio del año 2014 / Departamento Jurídico

Encargado de la presentación Sr. Sebastián Vicuña asesor jurídico

Efectivamente el departamento jurídico está proponiendo a este concejo la celebración de un contrato de transacción con la finalidad de poder evitar un eventual litigio con el club deportivo Huracán y también con la finalidad de que este restituya la cancha que se otorgó en virtud de contrato de concesión de fecha 3 de julio del año 2014 el que fue extendido por 10 años. La idea de esto es que se produzca una restitución anticipada, en este caso la renuncia que haría el club es a los 2 años que les queda y por el otro lado la concesión que haría la Municipalidad consistiría en no cobrar por el uso de la cancha y a su vez entregarles un uso preferente respecto de la misma, ese es el objeto del contrato el cual se somete a la aprobación del concejo.

VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	ABSTIENE
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°94/2022/JURIDICO. Se aprueba por mayoría de votos de los presentes y la abstención del concejal Cristian Pinto, la Transacción Judicial para el término anticipado de la concesión otorgada al Club Deportivo Huracán, de fecha 03 de julio del año 2014.

7.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de nuevo cobro en la ordenanza vigente, sobre derechos municipales por Concesiones, permisos y servicios, para la incorporación del cobro de uso de la cancha de pasto sintético municipal / Dirección administración y Finanzas.

Encargado de la presentación Luis Pasten

La cancha pasara a administración municipal, por eso se determinaran cobros para el uso de la cancha, con un uso preferencial para el club huracán. Se trabajó atrás de la dirección de desarrollo comunitario, especial mente con el área de deporte del municipio, para determinar y realizar una propuesta de valores por el uso de la cancha, se realizaron divisiones de la cancha y distintos valores.

Para la cancha completa por el uso de 2 hrs para público en general sin iluminación \$ 40.000.-

VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

8.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Transacción Judicial, respecto de la causa O-11-2021, tramitada ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada: "ALVAREZ/MUNICIPALIDAD DE VICUÑA"/ Departamento Jurídico

Se realiza una pausa para tratar este tema, luego se retoma para emitir la votación.

VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°95/2022/JURIDICO. Se aprueba Mediante votación unánime de los presentes, la Transacción Judicial, respecto de la causa O-11-2021, tramitada ante el Juzgado de Letras de Vicuña ,caratulada: "ALVAREZ/MUNICIPALIDAD DE VICUÑA".

15.- Cuenta Alcalde

Alcalde subrogante el Sr. Andres Mondaca

Comentar que el día viernes se dio inicio a los 4 años de la presidencia, por lo que fuimos invitados a una reunión para los nuevos nombramientos de los miembros de este gobierno.

Proponer al concejo municipal acordar el cambio del primer concejo del mes de abril.

VOTACION

CONCEJAL	KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL	RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL	MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL	CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL	IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°96/2022/SECRETARIA. Se aprueba mediante votación unánime, de los presentes, modificar la fecha del primer concejo del mes de abril para el día lunes 4 de abril del año en curso.

16.- Puntos Varios

Concejal Kether Gómez Pastén:

Oficiar a vialidad para un mejoramiento necesario en el embalse Púclaro.

Oficiar a aguas del valle sobre obtener respuesta sobre una cámara que reventó en Villa la Gloria.

Limpieza del sector del camino cercano al cerro la virgen y la línea férrea.

Concejal Irene Ramos

ADMINISTRADOR: Solicita separación de biombos, en el Departamento social, las personas hacen sentir su malestar por el lugar donde atienden las asistentes sociales del Municipio, se sienten vulnerada en sus derechos, ya que no hay una relación personal con la asistente social, debido a que están en una misma oficina y todos escuchan los problemas que les aqueja.

OPERACIONES: Solicita a los encargados de Medio ambiente revisar 2 árboles que se encuentran secos en la entrada de Peralillo y el otro un eucaliptus que está en la entrada de Vicuña a la altura de la Villa Sueca.

EDUCACIÓN: Solicito información respecto a solicitud ingresada anteriormente sobre el furgón para que traslade a los alumnos de la localidad de Calingasta a la Escuela de Peralillo, son 17 niños, es la misma cantidad de apoderados que solicitan.

FRANKLIN TORO: Solicita revisar poste en calle Miraflores N°68, debido a que la luz se encuentra apagada y por la oscuridad se cayó un adulto mayor.

Concejal Caroll Alcayaga

DEPARTAMENTO SOCIAL: Solicita apoyo, asesoría jurídica o derivación en caso de ser necesario a la Sra. Luisa Contreras Rojas con domicilio en calle cerro calvario en la localidad El Tambo, ya que los vecinos se quejan de varias situaciones de riesgo. Tales como insulto, piedrazos a sus mismos vecinos y mascotas, además de amedrentar con un palo con clavos. Se ha tratado de contactar a sus hijos pero se ha hecho caso omiso a esta situación. Se pide a solicitud de los vecinos de la localidad que se realice una visita de la oficina de adulto mayor, discapacidad o bien derivar al hospital o alguna terapia de salud mental si es necesario.

Se hace urgente por el temor a que la señora llegue a cometer algún hecho más grave todavía ya que los vecinos no pueden transitar tranquilos, sobre todo los niños y niñas de las casas aledañas al domicilio.

Concejal Cristian Pinto Torres:

SECPLAN: Reitera solicitudes anteriores de fecha 01/12/2021, 22/12/2021 y 19/01/2022, el avance del proyecto de sede social, juegos infantiles, ubicado en Villa El Arrayan, mas resaltos de goma en la calle principal de la misma localidad.

FINANZAS: Reitera solicitud de fecha 05/01/2021, de los gastos reales por las fiestas navideñas y fiestas de año nuevo 2021.-

Concejal Miriam Rojas Cabello:

FRANKLIN TORO: Solicita realizar un catastro al alumbrado público en la comuna de Vicuña.

OPERACIONES: Solicita apoyo para realizar arreglos en multicancha de la Población Antakari. Debido que se encuentra en mal estado como pavimento. Cierre perimetral, poda de árboles, etc.

ADMISTRADOR: Solicita oficiar a Vialidad, considerar los nuevos eventos (hoyos), en calle principal de la Población Antakari.

SECPLAN: Solicita apoyo a la Directiva de (A.P.R) San Isidro- Calingasta, con problema hídrico (sequia) además considerar cámara en uno de sus estanques.

Concejal Rodrigo Alcayaga

ADMINISTRADOR: Solicito se gestione el aporte de material a la Academia de fútbol del profesor Nahuel Rojas, consistente en mallas y graderías del actual estadio Pedro Rojas Rivera, el cual será completamente remodelado. Recordar que el profesor Nahuel invirtió en una cancha de césped natural en la localidad de El Tambo.

OPERACIONES: Los vecinos (as) de la localidad de Chapilca (especialmente de la comunidad eclesial de base de la capilla cristo redentor de Chapilca y la propia Junta de Vecinos) Solicitan apoyo por parte de la cuadrilla de operaciones, para mejorar el acceso a la capilla o calle Central. Los vecinos (as) cuentan con el material y solo les falta la mano de obra para ejecutar este proyecto de mejoramiento. Contactar a la Sra. Lorena Álvarez, Cel. 954224650. Adjunto fotografías.

MEDIO AMBIENTE: Los vecinos (as) del sector de la localidad de El Molle, solicitan se pueda realizar una limpieza en el antiguo camino que junta las comunas de Vicuña y la Serena (entre El Molle y Marquesa) y que además, se instalen letreros de No botar basura y multas.

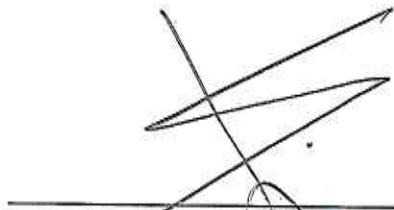
FOMENTO PRODUCTIVO: Los vecinos (as) de la localidad de la Villa Puclaro, solicitan se mejoren y recuperen los puestos de emprendedores (as) que están en la entrada de la localidad.

SECPLAN: Solicito se repare la máquina de limpieza (de la plaza Gabriela Mistral) y la hidro, con la finalidad de mejorar la limpieza de la misma.

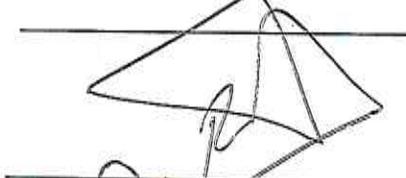
El señor presidente del concejo , consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

CONCEJALES:

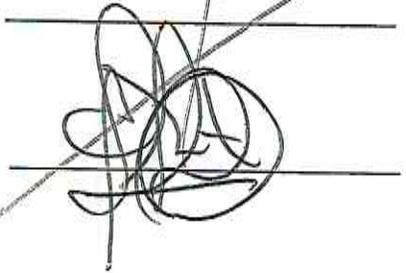
D. KETHER GOMEZ PASTEN



D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS



D. CRISTIAN PINTO TORRES



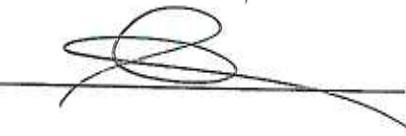
D. MIRIAM ROJAS CABELLO



D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS



D. IRENE RAMOS ROMO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

